



DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines

1. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines se reunió el 11 de noviembre de 2002. La Sra. Sally Paxton, Directora Ejecutiva del Sector de Diálogo Social, abrió la sesión y solicitó los nombramientos para el cargo de Presidente de la Comisión. La representante del Gobierno de Rumania intervino en nombre de los gobiernos de Europa Oriental, y propuso la candidatura del Sr. Rimkunas, representante del Gobierno de Lituania. El Sr. Rimkunas había presidido la Comisión con suma competencia desde marzo de 2001, y se propuso que continuase en el cargo. El representante del Gobierno de Alemania apoyó el nombramiento.
2. El Sr. Rimkunas tomó la palabra y agradeció a la Comisión el haberle confiado la labor. Solicitó las candidaturas para el cargo de Vicepresidente de los empleadores. Este Grupo propuso al Sr. Jeetun para el cargo, puesto que a lo largo de los años había demostrado su capacidad y conocimientos para representar a los empleadores en esta Comisión. El Presidente felicitó al Sr. Jeetun.
3. Seguidamente, el Presidente solicitó las candidaturas del Grupo de los Trabajadores para el cargo de Vicepresidente de los trabajadores. El Grupo de los Trabajadores nombró al Sr. Zellhoefer, que también había participado en este Grupo y en la Comisión durante muchos años, y con gran capacidad. El Presidente también felicitó al Sr. Zellhoefer por su nombramiento.

I. Examen del Programa de actividades sectoriales

4. La Comisión tenía ante sí un documento¹ sobre el examen del Programa de actividades sectoriales.
5. En la presentación del documento de la Oficina, la Sra. Paxton resumió la experiencia adquirida hasta el momento en la aplicación del nuevo enfoque a las reuniones sectoriales. Señaló la mejor selección de los temas, la mayor participación de los gobiernos, la adopción de una mayor flexibilidad con respecto al formato, composición, dimensión,

¹ Véase documento GB.285/STM/1.

duración y reglas de las reuniones, así como las innovaciones con respecto al seguimiento. Desde marzo de 2002, se han celebrado consultas informales y dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre el examen del Programa de actividades sectoriales, como resultado de las cuales se acordaron las actividades para 2003; pero el Grupo de Trabajo no pudo, en el tiempo disponible, proporcionar orientaciones definitivas sobre la aplicación del enfoque para el bienio 2004-2005 o sobre el proceso consultivo en sí. Se solicitó más orientación por parte del Comité con respecto al componente del Programa no relacionado con la reunión, cuyo objetivo principal del cual sería el permitir un enfoque más estratégico a las actividades sectoriales para garantizar el máximo efecto dentro de los límites de los recursos disponibles. El nuevo enfoque podría permitir una combinación apropiada de instrumentos a utilizar de manera flexible como parte de una estrategia más amplia adaptada a las necesidades específicas de un sector. También permitiría priorizar las necesidades de los 22 sectores, como alternativa al sistema de rotación durante períodos de cuatro años. El anexo 1 incluía tres programas de acción, propuestos por la Oficina, como ejemplos de posibles enfoques a estudiar. El anexo 2 incluía un breve resumen de las cuestiones principales que, en cada sector, necesitarían ser tratadas con más detalle basándose en los resultados de un cuestionario sobre cuestiones sectoriales, necesidades y prioridades que la Oficina se ofreció a preparar con aportaciones de los mandantes. El nuevo enfoque estratégico permitiría incorporar de manera más general las actividades sectoriales en el trabajo de la Oficina y podría también facilitar la interacción de los recursos internos y de los recursos extrapresupuestarios. Requeriría consultas más frecuentes con los mandantes, y el documento de la Oficina incluía propuestas para un sistema de consultas entre las reuniones de la Comisión. En la Comisión se alcanzó un consenso generalizado a propósito de la utilidad de la ventana única de información múltiple como instrumento para incorporar las actividades sectoriales y compartir el conocimiento sectorial con el público. La Sra. Paxton agradeció al Gobierno de los Estados Unidos el generoso apoyo a que se había comprometido para que la ventana única de información múltiple pudiese desarrollarse y ampliarse a los 22 sectores. Finalmente, la Sra. Paxton señaló que quizás la Comisión deseaba proporcionar al Consejo de Administración una recomendación relativa a las disposiciones internas para regular el Grupo Gobierno/Empleadores con vistas a la próxima Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia. En marzo de 2003, la Oficina presentaría a la Comisión un documento exhaustivo que serviría de base a las recomendaciones que podrían hacerse al Consejo de Administración sobre el Programa de actividades sectoriales para 2004-2005. El documento incluiría un análisis de las repercusiones en términos de gasto y de los beneficios que supondría la apertura de las reuniones sectoriales a todos los gobiernos.

6. El Sr. Zellhoefer intervino en nombre del Grupo de los Trabajadores y expresó la satisfacción de su Grupo por el documento de la Oficina ya que instaba a los Grupos a seguir trabajando en el nuevo enfoque. El Grupo de los Trabajadores estimaba que un enfoque sectorial debería constituir un componente esencial del Programa de Trabajo Decente. Para aplicar el diálogo social global, la OIT debería invertir en el desarrollo de un planteamiento más dinámico y continuo del diálogo social sectorial. Al prepararse para 2004-2005, era crucial prever nuevos mecanismos capaces de movilizar recursos, hacer un seguimiento de las decisiones y ampliar el desarrollo de las relaciones laborales en los sectores afectados. Debería incluirse a otras organizaciones intergubernamentales en el seguimiento y en una discusión más amplia, para mencionar sólo algunas, como ejemplo, cabe citar la OMS, la UNESCO, el Banco Mundial, la FAO, el PNUMA, la OMI, entre otras. La colaboración entre la OIT y la OMI en muchas cuestiones, en particular en la supervisión por el Estado rector del puerto, está redundando en formas innovadoras de trabajo. La OIT debería incorporar los aspectos sectoriales en los cuatro objetivos estratégicos y programas focales internacionales, desarrollar planes específicos y realistas en los planos regionales y subregionales, y canalizar los fondos presupuestarios para la cooperación técnica y los recursos extrapresupuestarios a los programas sobre el terreno.

7. Los acuerdos marco globales se estaban convirtiendo en un instrumento fundamental del Paradigma del Trabajo Decente. Casi todas las Federaciones Sindicales Internacionales habían firmado acuerdos globales, en los que las normas del trabajo esenciales de la OIT estaban consideradas como un componente fundamental y se mencionaban a menudo las normas sectoriales pertinentes. Los acuerdos marco resultaron beneficiosos y contribuyeron a apaciguar conflictos y a preparar el terreno para un diálogo social práctico y significativo a escala internacional, nacional y empresarial; ofrecían una nueva dimensión para la labor de la OIT, incluso en el plano sectorial. Deberían iniciarse consultas serias sobre áreas específicas de trabajo. El Grupo de los Trabajadores indicó que estaba interesado en que se le consultara respecto de la elaboración del cuestionario breve, y se comprometió a iniciar consultas internas durante las semanas siguientes y a colaborar con la Oficina y los representantes de los empleadores y los gobiernos. Las reuniones globales no deberían resultar perjudicadas debido a las deficiencias registradas en esta esfera. Habían demostrado ser útiles para determinar las directrices de políticas. El problema era la falta de seguimiento. Los trabajadores apoyaron un enfoque flexible basado en las necesidades sectoriales y en planes de acción. Ciertos sectores preferían las reuniones globales y cabría reducir la duración de algunas reuniones a fin de liberar parte de los recursos para invertirlos en actividades de seguimiento innovadoras. Deberían explorarse nuevas maneras de trabajar y una serie de posibles resultados. Las reuniones podrían adoptar diversos formatos. Algunos estaban interesados en reunir a un pequeño grupo de actores esenciales en varias ocasiones durante el bienio para elaborar una variedad de iniciativas. Tal vez resultaría útil recurrir con mayor frecuencia al formato de las reuniones de expertos. Si se tomaban las decisiones adecuadas, SECTOR podría promover los puntos de vista de los mandantes a propósito del trabajo de la OIT. Las oficinas regionales deberían difundir la información y tratar de organizar actividades con los mandantes. El Grupo de los Trabajadores expresó preocupación con respecto a una serie de temas relacionados con el personal, incluida la posible reducción de puestos de trabajo, y solicitó información clara a propósito de los planes para dotar al Programa adecuadamente de personal en el próximo bienio y en los años ulteriores. El Grupo de los Trabajadores agradeció al Gobierno de los Estados Unidos su contribución para completar el establecimiento de la ventana única de información múltiple. Los tres programas de acción del anexo 1 revelaban potencial y deberían seguir desarrollándose con recursos procedentes de los mismos sectores, de otras unidades y de la cooperación técnica. En la propuesta sobre el trabajo decente en la agricultura no se habían tenido en cuenta las cuestiones relacionadas con el género y debería hacerse mayor hincapié en la libertad de asociación, el derecho a organizarse y la promoción de las organizaciones de trabajadores rurales, que tenían un papel fundamental que desempeñar. La propuesta para mejorar la competitividad de los sectores textil, del vestido y del calzado se ajustaba con las sugerencias de los trabajadores, pero el Sindicato textil internacional desconocía el programa piloto desarrollado en Marruecos. Los programas globales sólo pueden tener éxito si las Federaciones Sindicales Internacionales participan activamente en la selección de los países, sindicatos colaboradores y el programa. El anexo 2 resultaba un tanto decepcionante. El diálogo social, en el que se basan todos los aspectos del trabajo que lleva a cabo la OIT, debería enfocarse desde el ángulo específico de la libertad de asociación y la libertad sindical. Solían plantearse temas comunes, como el VIH/SIDA, el estrés y la violencia. ¿Utilizan la OIT y sus mandantes con suficiente frecuencia el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA? Las cuestiones relacionadas con el género deberían incluirse como elemento intersectorial de principal importancia. El ponente señaló una serie de cuestiones clave que necesitaban abordarse; concretamente: cómo pueden los integrantes de los 22 sectores económicos aprender unos de otros y de los conocimientos de la OIT y compartir experiencias; cómo puede difundirse con mayor eficacia la información sobre las prácticas óptimas; y cómo puede potenciarse el componente relacionado con la investigación y el estudio. Era significativa la idea de crear un mecanismo de consulta tripartito para tratar la planificación del próximo bienio. Hasta entonces no existía ningún mecanismo que permitiese a los mandantes determinar los

principales temas de acción para la OIT o para escoger qué sector debía abordarse con prioridad. El Grupo de los Trabajadores propuso la creación de un grupo estratégico para cada sector, que podrían trabajar principalmente por correo electrónico y reunirse ocasionalmente con la Comisión.

8. El Sr. Jeetun intervino en nombre del Grupo de los Empleadores, y señaló que el documento de la Oficina suponía una importante mejora con respecto a los anteriores. Reflejaba fielmente las consultas celebradas en enero y en junio, recordaba los numerosos puntos de acuerdo y reconocía que el componente del nuevo enfoque no relacionado con las reuniones requería una mayor elaboración que debería desarrollarse en colaboración y por medio de consultas permanentes con los mandantes. El documento de la Oficina hacía referencia a consultas con empleadores sectoriales, mandantes sectoriales y grupos empresariales, pero los empleadores subrayaron que debería ser la secretaría de los empleadores la que participase en el proceso de consulta. Estas consultas podrían versar sobre la orientación general de los programas. Con respecto a la aplicación del nuevo enfoque, los empleadores habían sostenido la importancia de los 22 sectores y se habían mostrado flexibles con respecto a la dimensión, enfoque y reglas de las reuniones, pero no habían cuestionado el número de reuniones a celebrar en el bienio. Los seminarios subregionales y regionales resultaron útiles como instrumento de seguimiento, pero no como sustituto de las reuniones sectoriales. Los empleadores deseaban participar en la formulación del cuestionario, y proporcionarían la información necesaria para determinar las cuestiones prioritarias. La ventana única de información múltiple era una buena iniciativa y un instrumento de comunicación útil. El Grupo de los Empleadores mostró su satisfacción por los programas de acción preparados por la Oficina, pero manifestó su deseo de participar más, ser consultado y contribuir para que los programas reflejasen en mayor medida la opinión de los mandantes. Los programas de acción deberían ajustarse al nuevo enfoque y centrarse en objetivos estratégicos como la erradicación de la pobreza, el empleo sostenible, la mejora de la competitividad, el aumento de la productividad y la viabilidad de las empresas. Los tres sectores seleccionados eran sin duda sectores prioritarios. El Programa de Acción sobre Trabajo Decente en la Agricultura abordaba un problema amplio y complejo que requeriría un enfoque integrado a distintos niveles: entre instituciones internacionales, en el seno mismo de la OIT y en los países participantes. El mayor problema sería el de los recursos para poder llevar el proyecto a la práctica. La asistencia técnica limitada a uno o dos aspectos en dos o tres países suponía un enfoque demasiado restrictivo. Los empleadores deberían tener la oportunidad de contribuir antes de finalizar la propuesta. Con respecto al programa de acción sobre la falta de personal docente, los estudios regionales no constituían un sustituto de las reuniones sectoriales internacionales. Debería mantenerse la relación con instituciones como la UNESCO, pero los empleadores no propiciaban las consultas directas de la Oficina con el Comité Consultivo Económico e Industrial. La Oficina debería celebrar consultas con la Organización Internacional de Empleadores (OIE). El programa de acción para los sectores textiles hacía hincapié en la competitividad social, pero debería más bien hacer referencia a la competitividad económica. El ponente solicitó información adicional sobre el programa piloto para los sectores textiles desarrollado en Marruecos y concluyó instando a la celebración de más consultas sobre los tres programas de acción, para que pudiese desarrollarse un programa flexible con la participación de todos los interlocutores sociales.
9. El representante del Gobierno de Argentina intervino en nombre de los gobiernos del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), y expresó su apoyo al desarrollo de alternativas apropiadas a las reuniones. Los tres programas de acción estaban basados en análisis claros, utilizaban medios de acción apropiados en el marco de los parámetros fijados y, por consiguiente, deberían tener repercusiones; no obstante, eran necesarias consultas adicionales. El ponente se pronunció a favor de un cuestionario claro y conciso que permitiese a los mandantes indicar claramente sus prioridades. Con respecto al mecanismo para mantener consultas informales, no quedaba claro el modo en que los

centros de coordinación nacionales podrían participar en el proceso. Si tuviesen que ir a Ginebra, los costos que ello conllevaría serían prohibitivos, especialmente en el caso de los expertos de los países en desarrollo. La decisión de abrir las reuniones sectoriales a todos los gobiernos interesados suponía una mejora considerable. Debería prepararse un informe sobre la participación abierta para marzo de 2003. El ponente reconoció las limitaciones presupuestarias, pero instó a que la Comisión buscara nuevos modos y medios de financiar la participación de los expertos sectoriales nacionales de los países en desarrollo cuya contribución era esencial para conseguir resultados positivos. Para terminar, hizo referencia a la declaración hecha en junio por el grupo de Estados de América Latina y el Caribe según la cual, la Reunión paritaria sobre servicios públicos de urgencia que se celebrará en enero de 2003, debería ser tripartita.

- 10.** El representante del Gobierno de la República de Corea intervino en nombre de los gobiernos del Grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), y apoyó la aplicación de la ventana única de información múltiple e instó a la Oficina a seguir averiguando las opiniones de los gobiernos sobre los sectores que deben recibir atención prioritaria. El ciclo de puntos a tratar debería acortarse y el número de temas a abordar en las reuniones reducirse, para que la discusión estuviese más centrada. La ASPAG concedió importancia al aumento de la participación de los gobiernos e instó a la Oficina a financiar delegaciones gubernamentales, en especial de los países menos desarrollados. El ponente solicitó que se esclareciese el concepto de «competitividad social» en el programa de acción propuesto para los sectores textiles, señalando que la ventaja de los costos laborales de los países en desarrollo no debería cuestionarse. Solicitó que la Oficina, con tiempo antes del inicio de las reuniones sectoriales, hiciese llegar a los gobiernos los nombres de los empleadores y trabajadores invitados a participar en las mismas.
- 11.** El representante del Gobierno de Kenya intervino en nombre de los gobiernos del grupo de Africa, y acogió con beneplácito los elementos clave del nuevo enfoque propuesto, en especial el reconocimiento de la necesidad de: flexibilidad, seguimiento y continuidad de las actividades; mecanismos de consulta más dinámicos; mayor participación de los gobiernos; e integración de un enfoque sectorial en todo el trabajo de la OIT. Las delegaciones nacionales tripartitas ayudarían a maximizar el impacto de las reuniones, puesto que facilitarían la aplicación de las conclusiones y resoluciones adoptadas, y la OIT debería desarrollar un mecanismo para controlar y evaluar su puesta en práctica. Con respecto al presupuesto, cualquier ahorro debería permanecer en el Programa para su seguimiento, en uno o más sectores, o en un sector que sirviese de base a los demás sectores. Cada sector seleccionado debería llevar a cabo consultas para determinar las cuestiones y medios de acción. El ponente mostró su apoyo a la actual selección de sectores, basada en un sistema de rotación, así como a la continuación de la práctica actual consistente en abrir las reuniones a todos los gobiernos interesados. No obstante, observó que los empleadores y trabajadores de algunos países nunca estaban invitados a las reuniones sectoriales, por lo que eran los gobiernos los que presentaban las conclusiones a los órganos tripartitos nacionales. Esta práctica podría dificultar la negociación de los resultados de aquellas reuniones en las que no hubiesen participado los delegados de los empleadores y de los trabajadores. Recordó las ventajas del sistema anterior, según el cual se seleccionaban países para sectores específicos en función de la distribución regional, la importancia del sector en sus países y las delegaciones tripartitas nacionales.
- 12.** El representante del Gobierno de Alemania intervino en representación de los gobiernos del grupo de los PIEM, y acogió con agrado las sugerencias y propuestas incluidas en el documento de la Oficina. El reto de las actividades sectoriales de la OIT es: ser oportunas, pertinentes y estar orientadas para conseguir el efecto deseado por los mandantes y contribuir a la aplicación del marco de políticas estratégicas y del Programa de Trabajo Decente con la máxima integración posible de las actividades sectoriales en el trabajo de la Oficina. Debería hacerse más hincapié en el componente distinto de las reuniones. La

financiación de los programas de acción debería correr a cargo del presupuesto ordinario, pero podría completarse con cargo a recursos extrapresupuestarios. La adopción de programas de acción podría habilitar al Departamento de Actividades Sectoriales para movilizar conocimientos y recursos de otras unidades. Al parecer, resultaba útil seguir profundizando en la idea de centrarse en un número determinado de sectores mientras se seguía observando la evolución de las tendencias en el conjunto de los 22 sectores. El grupo de los PIEM se mostró partidario del sistema de consultas informales con los coordinadores regionales y con las secretarías de los grupos entre las reuniones de la Comisión para tratar temas como la planificación y otras cuestiones relacionadas con el programa. Era evidente que había mejorado la participación de los gobiernos, pero necesitaban aclararse cuestiones relacionadas con el equilibrio numérico entre los grupos, las facilidades de interpretación y la asistencia logística. Se debería seguir trabajando en el proceso de elaboración de la ventana única de información múltiple. Con respecto a las disposiciones internas para la próxima reunión sobre servicios públicos de urgencia, el grupo de los PIEM reiteró su solicitud de que debía darse mayor relieve al papel de los representantes de los gobiernos, que constituirían la mayoría del Grupo Gobierno/Empleadores, y de que los representantes del Programa de actividades sectoriales tuviesen acceso a las reuniones internas de grupo, como es el caso en las reuniones sectoriales tripartitas. El grupo de los PIEM consideraba que al decidir sobre la composición final de las reuniones paritarias, a excepción de la Comisión Paritaria sobre los Servicios Públicos, en sectores como educación, salud y servicios públicos de urgencia, debería tomarse en consideración la gran parte correspondiente al servicio público, así como la parte correspondiente al sector privado.

13. El representante del Gobierno de China prestó el pleno apoyo de su delegación a la declaración realizada en nombre del grupo de Asia y el Pacífico. En relación con la celebración de consultas oficiosas, se debería contar con la presencia de coordinadores gubernamentales regionales. Los tres programas de acción eran originales y suponían la celebración de otras consultas a fin de lograr que se ajustaran más a los objetivos de la Oficina. El problema de la escasez de personal docente suponía un cuidadoso análisis pues en muchos países las competencias en esta esfera recaían en el Ministerio de Educación. Si se mantenía, el contenido debía guardar una mayor relación con la formación vocacional y la capacitación. Las actividades del sector textil deberían centrarse en mejorar las condiciones de trabajo y la empleabilidad mediante la formación. El término «competitividad social» despertaba el fantasma de la «cláusula social». Era preciso celebrar otros debates.
14. El representante del Gobierno de la India respaldó en general las propuestas presentadas por el Grupo de Trabajo y acogió con beneplácito la mayor participación de los países en desarrollo en el proceso de examen. Apoyó la finalidad del nuevo enfoque, que serviría para maximizar la repercusión y mejorar la flexibilidad. Se acogía con agrado la consulta de los mandantes a través de un cuestionario relativo a las prioridades de los sectores y la selección de los medios de acción, pues muchas cuestiones quedaban fuera del ámbito del Ministerio de Trabajo. Desviar algunos de los recursos que se destinaban a reuniones mundiales para invertirlos en seminarios regionales y subregionales podría fortalecer la participación del Gobierno. Los programas de acción podrían ser herramientas idóneas para abordar las esferas que más preocupan. Se debería dar máxima prioridad a la propuesta relativa a la escasez de personal docente.
15. El representante del Gobierno de los Estados Unidos prestó su firme apoyo a las iniciativas tendientes a revitalizar y reformar el Programa de actividades sectoriales, señalando que el desafío al que se enfrenta la OIT debía ser oportuno, pertinente y estar bien orientado. Cabía señalar lo positivo de las mejoras en las últimas reuniones. Estados Unidos había tenido el agrado de proporcionar ayuda financiera extrapresupuestaria para desarrollar la «ventana única de información múltiple» y deseaba conocer los plazos en los que se

completarían los trabajos. El criterio de selección de los sectores debería basarse en la urgencia y la magnitud de las necesidades, y la repercusión de las medidas propuestas por la OIT eran razonables. Centrarse en uno o dos sectores por bienio garantizaría un mayor efecto potencial en el logro de los objetivos de la OIT. En relación con los tres programas de acción, en la agricultura no existía una base tripartita firme y la OIT sólo debía desempeñar un papel limitado a la hora de resolver el problema mundial de la escasez de personal docente. En consecuencia, el orador prestó su apoyo al Programa de Acción para mejorar la competitividad de los sectores textil, del vestido y del calzado, en particular a la luz del vencimiento del Acuerdo Multifibras de la OMC. El orador instó a que se celebraran otras consultas con los interlocutores sociales interesados. Respalda la propuesta de mantener las actividades de observación de las tendencias en los 22 sectores, y debía evitarse cualquier atisbo de marginación de sectores. La próxima reunión sobre el estrés y la violencia, en la que participarían seis sectores diferentes, constituía un modelo para la cooperación sectorial futura. El orador se mostró a favor de las dos propuestas de la Oficina sobre los posibles mecanismos de consulta y expresó su deseo de que se combinaran ambas opciones para garantizar el carácter generador de las consultas. El desvío de recursos de reuniones mundiales a seminarios regionales y subregionales era aceptable si se mantenía el principio de una participación abierta del Gobierno. En conclusión, el orador respaldó el punto que requería decisión del párrafo 20.

16. El representante del Gobierno del Canadá estuvo de acuerdo con la declaración del grupo de los PIEM y prestó su apoyo al nuevo enfoque relativo a la participación del Gobierno. Transmitir información que los empleadores y los trabajadores utilizaban luego en sus reuniones sectoriales había probado ser provechoso y se debía continuar con esa práctica. Los criterios de selección de los sectores eran válidos. El orador señaló que, habida cuenta de que el cuestionario abarcaría una amplia gama de cuestiones y sectores, recabar las respuestas llevaría tiempo. Además, era necesaria una explicación más clara sobre el mecanismo propuesto para la celebración de consultas oficiosas, en particular en lo que respecta al funcionamiento del punto focal.
17. El representante del Gobierno de Lituania acogió con beneplácito la oportunidad de mejorar los mecanismos de consultas. Para que las consultas oficiosas fueran eficaces éstas debían organizarse satisfactoriamente. Tal vez sería mejor trabajar mediante representantes gubernamentales y no de coordinadores regionales. El orador prestó su apoyo a la opinión del grupo de los PIEM en cuanto a que los gobiernos que participan en las reuniones paritarias debían contar con la asistencia de la Secretaría de la OIT, y que la Oficina debía tener acceso a sus reuniones internas.
18. El Sr. Jeetun acogió con beneplácito la propuesta del grupo de los PIEM de que inicialmente se limitaran los programas de acción a unos pocos sectores. La experiencia adquirida en relación con los primeros sectores podría luego servir de referencia. Era necesario celebrar más consultas a fin de concluir los programas de acción, y éstas podían dirigirse junto con la Secretaría de la OIE. El término «competitividad social» que figuraba en la propuesta del sector textil era un concepto nuevo. Esperaba que no constituyera una «cláusula social» y en este sentido recordó la decisión de la Cumbre de Singapur celebrada el último milenio. Además, la referencia a «los derechos humanos en el trabajo» era desconcertante, pues normalmente se hacía referencia a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o sencillamente a los derechos de los trabajadores. Por lo que respecta a los preparativos internos relacionados con las reuniones paritarias, era necesario celebrar consultas para lograr avanzar y que se pudiera lograr un acuerdo.
19. El Sr. Zellhoefer acogió con beneplácito los numerosos aportes realizados por los gobiernos y los empleadores. El documento de la Oficina había constituido un paso adelante en la conceptualización del trabajo de SECTOR como elemento decisivo para cumplir con la misión de la OIT. El término «competitividad social» había despertado

inquietud en relación con la cláusula social, aunque ésta no había sido la intención de la Oficina. La libertad de asociación y las cuestiones relacionadas con el género eran temas intersectoriales que era preciso incorporar. No había objeciones en relación con la celebración de otras consultas con miras a solucionar estos asuntos. Habría que prestar suma atención a la rotación de los 22 sectores, al establecimiento de esperas prioritarias y a las posibles repercusiones. En cuanto a las observaciones del Gobierno de Kenya sobre las delegaciones nacionales tripartitas, el orador señaló que al abrir las reuniones a todos los gobiernos, sin duda habría restricciones financieras que impedirían la participación de delegaciones nacionales tripartitas completas. Si bien los grupos conservaban la autonomía para elegir a los participantes, el Grupo de los Trabajadores no veía inconveniente alguno en que se notificara a los gobiernos qué empleadores y qué trabajadores habían sido elegidos para asistir.

20. El representante del Gobierno de Kenya aludió al documento que tenía ante sí la Subcomisión sobre las Empresas Multinacionales del Consejo de Administración² y sugirió que el enfoque sectorial constituía una forma eficaz de debatir la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social. Instó a la Oficina a que, cuando preparara documentos para las reuniones sectoriales, insistiera en la importancia de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales e indicara cómo aplicarla en el sector pertinente. Era preciso difundir más los conocimientos sobre esta Declaración como repertorio de buenas prácticas.
21. El representante del Gobierno de Nigeria felicitó a la Oficina por los nuevos programas de acción, pero pidió que se proporcionaran más aclaraciones a fin de lograr el objetivo de trabajo decente para los campesinos agricultores de subsistencia, que representan más del 70 por ciento del empleo en Nigeria. Transmitió el deseo de su país de participar en la próxima etapa del programa de acción sobre textiles con miras a lograr una competitividad social efectiva como medio de mitigar la repercusión negativa de la globalización.
22. La Sra. Paxton dio las gracias a la Comisión por la importante información que había proporcionado. El proyecto del sector de los textiles y las prendas de vestir en Marruecos había sido elaborado como un proyecto piloto de trabajo decente. El Departamento de Integración de Políticas era la dependencia que asumía la responsabilidad principal, y el Departamento de Actividades Sectoriales facilitaba la asistencia técnica. ACTRAV y ACT/EMP también habían estado estrechamente vinculados a este proyecto. El Gobierno de Marruecos y las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores habían decidido adoptar un enfoque sectorial y habían decidido dar prioridad al sector textil. En junio de 2002, se había firmado un Memorándum de Entendimiento entre la OIT y el Gobierno de Marruecos. La finalidad del proyecto era fortalecer la competitividad mediante la promoción del trabajo decente, incluido el diálogo social. Los empleadores marroquíes habían propuesto el término «competitividad social», y el Gobierno y las organizaciones de trabajadores lo habían aceptado. Era importante señalar que el programa de acción propuesto tenía un alcance mayor que el programa vigente en Marruecos. En relación con los posibles mecanismos de consulta, se estaban celebrando consultas oficiosas entre la OIT, las secretarías de los dos grupos y los cinco coordinadores regionales. Se preveía que la propuesta de utilizar centros de coordinación o expertos sectoriales se aplicaría cuando se hubieran designado los sectores y podría recurrirse a las comunicaciones electrónicas. Se podían combinar los dos enfoques. Se debía comenzar a trabajar inmediatamente en el cuestionario a fin de que se contara con el máximo tiempo posible para obtener las respuestas. La Sra. Paxton pidió que se presentaran inmediatamente las candidaturas de quienes deseaban participar en la fase de formulación

² Véase documento GB.285/MNE/2.

del cuestionario. La Oficina confirmó su voluntad de proporcionar a los gobiernos los nombres de los participantes empleadores y trabajadores, y agregó que lo había hecho por adelantado en el caso de las tres últimas reuniones sectoriales. No obstante, a fin de que la OIT pudiera hacer esto puntualmente, los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores debían presentar las candidaturas a tiempo, antes de que se enviaran las invitaciones a los gobiernos. En respuesta a la sugerencia del Gobierno de Kenya sobre las delegaciones nacionales tripartitas, no existía consenso sobre este punto. Sin embargo, era importante potenciar al máximo la repercusión de la participación en las reuniones, reconociendo la autonomía de los grupos y esta cuestión podría abordarse posteriormente durante las consultas oficiosas. La Sra. Paxton agradeció a los representantes del Gobierno de Kenya sus observaciones sobre el documento de las empresas multinacionales y su seguimiento. Esperaba que MULTI y SECTOR tuvieran otras oportunidades de colaborar. Por último, se preveía que en junio de 2004 la «ventana única» estaría plenamente desarrollada para todos los sectores y lista para su utilización en tres idiomas. La versión inglesa estaría en funcionamiento en junio de 2003.

23. A fin de reflejar con precisión las discusiones celebradas en la plenaria, la Oficina propuso un proyecto de puntos que requieren decisión revisados para consideración de la Comisión en su segunda sesión. Se propusieron y debatieron enmiendas a los apartados revisados *a)* y *b)*, del párrafo 20, que posteriormente la Comisión aprobó.
24. Los miembros del grupo de los PIEM (Alemania, Canadá y Reino Unido) se mostraron preocupados por el apartado *c)* revisado, del párrafo 20 sobre la distribución del cuestionario a los mandantes a fin de determinar los temas, las necesidades y las prioridades de los sectores económicos y los programas de acción propuestos. Se temía que el tiempo para distribuir y devolver este cuestionario a la Oficina fuera escasísimo. Los gobiernos debían consultar con los ministerios pertinentes y los expertos interesados de cada sector a fin de obtener una respuesta cabal; esto supondría que o debían seleccionarse algunos sectores primero, o los gobiernos debían decidir dar prioridad a alguno de los 22 sectores destinatarios.
25. La Sra. Paxton respondió que la Oficina tendría en cuenta y abordaría estas preocupaciones al elaborar los párrafos de introducción del cuestionario.
26. El texto enmendado de los apartados *a)*, *b)* y *c)*, del párrafo 20 del documento presentado a la Comisión (GB.285/STM/1) se transcribe más abajo en el punto que requiere decisión del párrafo 43.
27. Respecto de la Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia, la Oficina había propuesto un punto revisado que requiere decisión (párrafo 21), que reza así:

La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines invita al Consejo de Administración a tomar nota de que las consultas relativas a los preparativos internos de la Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia, que se celebrará en enero de 2003, continuarán permitiendo la adopción de medidas efectivas para la celebración de esa Reunión.

28. El representante del Gobierno de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, presentó una enmienda al texto, que reza así: «... continuar permitiendo la adopción de medidas efectivas, garantizando, *inter alia*, el acceso a esa reunión a los representantes del Departamento de Actividades Sectoriales a las reuniones internas del Grupo Gobierno/Empleadores.
29. El Sr. Jeetun señaló que el Grupo de los Empleadores no estaba de acuerdo con la enmienda, pues nadie podía predecir los resultados de las consultas. Propuso que se reemplazara la palabra «garantizando» por «considerando», para permitir de esta forma que el proceso de consulta determinara el resultado de las negociaciones.

30. Seguidamente, el portavoz del grupo de los PIEM propuso, como compromiso, el término «facilitando» en lugar de «garantizando». Su grupo consideraba que sería muy provechoso para los gobiernos el contar con información preliminar completa sobre la OIT, su funcionamiento y una explicación detallada de la función del Departamento de Actividades Sectoriales.
31. El Sr. Jeetun repitió que el Grupo de los Empleadores no era partidario de esta modificación, dado que, una vez más, los términos del texto se habían adelantado a las deliberaciones y a los resultados de las consultas que debían celebrarse.
32. La representante del Gobierno del Canadá señaló que en cualquier caso la Comisión no conocería los resultados de las consultas hasta marzo de 2003, mucho después de que se hubiese celebrado la Reunión paritaria en enero. Puesto que ya se había decidido la composición de la Reunión paritaria, sólo se trataba del acceso del Grupo Gobierno/Empleadores a las sesiones de información de los miembros del Departamento de Actividades Sectoriales. Se preguntó si la Oficina podría explicar los antecedentes y evolución de las reuniones paritarias. El Grupo de los Empleadores reiteró esta solicitud.
33. El Sr. de Vries Reilingh, representante del Director General, explicó que la historia de las reuniones paritarias tenía ya 20 años y se remontaba a la época en que las reuniones de las comisiones de industria se celebraban durante dos semanas. La Comisión de Servicios Públicos fue la primera. Era puramente bipartita y los gobiernos estaban representados como empleadores y como legisladores. A principios del decenio de 1980 se decidió que había que establecer una comisión paritaria para los servicios de correos y de telecomunicaciones. Se invitó a algunos empleadores del sector privado, que se unieron a los gobiernos para formar un Grupo Gobierno/Empleadores. Posteriormente se decidió que en las reuniones sobre educación, servicios de atención a la salud y servicios públicos también se incluirían algunos empleadores privados en el Grupo Gobierno/Empleadores, debido al creciente número de proveedores privados que participaban en esos sectores. En 1996, esos sectores se incorporaron oficialmente a los 22 sectores económicos que integran el Departamento de Actividades Sectoriales. A raíz de la evolución de los sectores de los servicios públicos y de los servicios de correos y de telecomunicaciones, desde entonces sus reuniones han venido siendo tripartitas. En 1998, durante la reunión sobre los servicios de atención a la salud, se decidió que la Secretaría de los Empleadores, y la Oficina de la OIT para las Actividades de los Empleadores (ACT/EMP) se encargarían de atender al Grupo Gobierno/Empleadores en esa reunión. Esas disposiciones se han venido aplicando desde entonces a las reuniones sobre la enseñanza y sobre los servicios municipales.
34. El Sr. Jeetun recordó a la Comisión que si no se celebraban consultas, el punto que requería decisión podría no ser aplicable a la Reunión paritaria en enero. La discusión tendría que continuarse durante las consultas, que determinarían si los resultados podrían aplicarse o no a la Reunión paritaria.
35. El portavoz del grupo de los PIEM señaló que las consultas con el Grupo de los Empleadores habían sido solicitadas varias semanas antes del inicio del actual Consejo de Administración; no obstante estas consultas no se habían celebrado. Solicitó que la Comisión sometiese a voto la aceptación de la modificación propuesta por su Grupo del punto que requería decisión.
36. La Sra. Doumbia-Henry, representante del Director General, se preguntó si la solicitud de los gobiernos de poder acceder a la sesión de información de la Oficina podía atenderse antes de que los Grupos iniciaran su trabajo. Las reuniones sectoriales constituirían la única oportunidad para los participantes de los gobiernos — como empleadores y agentes reguladores — de conocer la OIT, y la Secretaría podría proporcionar una visión general amplia del funcionamiento de la Organización. Propuso que el Departamento de

Actividades Sectoriales proporcionase orientación sobre asuntos relativos al procedimiento y no sobre las cuestiones de fondo, y sugirió que se sometiera a la consideración de la Comisión la siguiente modificación del párrafo 21: «... continuará facilitando disposiciones efectivas, garantizando una sesión de información inicial a cargo de los miembros del Departamento de Actividades Sectoriales y el acceso a las deliberaciones del Grupo Gobierno/Empleadores a solicitud de sus miembros».

- 37.** El portavoz del grupo de los PIEM no se mostró partidario del texto propuesto. Reiteró que el Grupo Gubernamental debía tener libre acceso a la Oficina, como ocurría en el caso de las reuniones de grupo o de las reuniones tripartitas. ACTRAV se ocupaba del Grupo de los Trabajadores, y ACT/EMP del Grupo de los Empleadores. Puesto que no existía ningún departamento que tratase de las cuestiones del Grupo Gubernamental, era necesario el acceso sin restricciones de los representantes del Departamento de Actividades Sectoriales a las reuniones internas del Grupo Gobierno/Empleadores. Se reiteró la solicitud de someter a voto la modificación propuesta por el grupo de los PIEM al borrador del párrafo 21 presentado por la Oficina, siendo el texto propuesto el siguiente:

La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines invita al Consejo de Administración a tomar nota de que las consultas relativas a las disposiciones internas de la Reunión paritaria sobre los servicios públicos de urgencia que se celebrará en enero de 2003, continuará facilitando disposiciones efectivas, garantizando, entre otras cosas, el acceso de representantes del Departamento de Actividades Sectoriales a las reuniones internas del Grupo Gobierno/Empleadores.

- 38.** En cuanto a la cuestión de las repercusiones jurídicas de la solicitud de una votación en caso de que no se aprobara la propuesta sometida a votación, el Consejero Jurídico explicó que, de no existir quórum, la enmienda no podía adoptarse. Si no se aprobaba por votación el texto original, el resultado sería que el párrafo en cuestión no se habría adoptado y que no habría párrafo que requiere decisión en relación con este punto. El resultado de la votación fue de 15 votos a favor de la modificación, 0 votos en contra y 8 abstenciones. Como no se alcanzó el quórum de 26 votos, no se aprobó la modificación del párrafo 21.
- 39.** Seguidamente se celebró una segunda votación para decidir si el borrador original del párrafo 21 presentado por la Oficina era aceptable tal y como estaba, sin las modificaciones propuestas por el grupo de los PIEM. La votación resultó en 0 votos a favor del texto original de la Oficina, 1 voto en contra y 8 abstenciones. Como no se obtuvo el quórum de 26 votos, no se aprobó el texto original del párrafo 21.
- 40.** El portavoz del grupo de los PIEM expresó el pesar de su grupo por los resultados de la votación. Temía que los gobiernos perdiesen interés en asistir a las reuniones sectoriales si se les negaba el acceso a los servicios de la Oficina en el contexto de los grupos de gobiernos/empleadores.
- 41.** El Sr. Jeetun señaló que el Grupo de los Empleadores lamentaba que se hubiese propuesto una votación sobre el tema, puesto que se había mostrado dispuesto a participar en las consultas. Tenía presentes las implicaciones de la votación para la próxima Reunión paritaria sobre servicios públicos de urgencia, pero reafirmó la voluntad de su Grupo de continuar la discusión a través de consultas informales que podrían dar su fruto más adelante.
- 42.** El Sr. Zellhoefer indicó que el Grupo de los Trabajadores se había abstenido en las dos votaciones, puesto que su Grupo estaba totalmente convencido del principio de autonomía de los Grupos.

43. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines invita al Consejo de Administración a solicitar al Director General:

- a) *la preparación y presentación a la 286.ª reunión (marzo de 2003) del Consejo de Administración, de acuerdo con los mecanismos de consulta expuestos en el apartado b), i) infra, de un documento exhaustivo que abarque todos los componentes del nuevo enfoque de las actividades sectoriales, tanto los relacionados con las reuniones como los demás, y el modo en que este nuevo enfoque debería aplicarse en el bienio 2004-2005. Ese documento debería tomar en consideración toda la información disponible, incluidos los anexos 1 y 2 del documento GB.285/STM/1, así como los puntos de vista expresados por la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines y las respuestas recibidas del cuestionario al que se hace referencia en el apartado c) de este párrafo;*
- b) *la aplicación, de modo experimental, de un sistema de consulta, que no suponga costo alguno para la Oficina, entre las reuniones del Consejo de Administración, que combinaría:*
 - i) *consultas informales a través de las Secretarías de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores, así como de los coordinadores gubernamentales regionales;*
 - ii) *un proceso de consulta con los puntos de coordinación designados por los gobiernos para sectores económicos seleccionados;*
- c) *el diseño, en consulta con los representantes tripartitos nombrados por la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines, de un cuestionario para determinar las cuestiones, necesidades y prioridades de los sectores económicos, así como de los programas de acción incluidos en el anexo 1 al que se hace referencia más arriba.*

II. Curso que ha de darse a las recomendaciones de las reuniones sectoriales

- a) **Reunión tripartita sobre el fomento de prácticas adecuadas en la producción de petróleo y gas y en las refinerías de petróleo**
(Ginebra, 25 de febrero – 1.º de marzo de 2002)

44. La Comisión tenía ante sí la *Nota sobre las labores*³ de la Reunión tripartita sobre el fomento de prácticas adecuadas en la producción de petróleo y gas y en las refinerías de petróleo.

45. El Sr. Jeetun señaló la satisfacción del Grupo de los Empleadores en relación con la efectividad de la Reunión, que había adoptado una serie de conclusiones y una resolución. Secundó los puntos que requerían decisión de los párrafos 4 y 5.

³ Véase documento TMOR/2002/11, que figura en anexo al documento GB.285/STM/2/1.

46. El Sr. Zellhoefer dio las gracias a la Sra. Yacob, del Grupo de los Trabajadores, que había presidido la Reunión con suma competencia, invitando a considerar el diálogo social como un instrumento efectivo para abordar las cuestiones relativas a las relaciones industriales en el clima de cambio e incertidumbre provocado por la reestructuración y el redimensionamiento del sector. Tanto las conclusiones como la resolución sobre el futuro programa de trabajo de la OIT en este sector incluían indicaciones útiles y prácticas para el seguimiento. Por razones de brevedad, sólo indicó algunas áreas pertinentes de trabajo subrayadas por la OIT: la promoción y aplicación del Convenio sobre los productos químicos, 1990 (núm. 170) y del Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (núm. 174) y de los convenios fundamentales de la OIT; la promoción de actividades en las áreas de salud, seguridad y medio ambiente (particularmente estudiando las repercusiones de la subcontratación en estas áreas); y el establecimiento de un mecanismo de seguimiento y continuidad de las actividades en consulta con los mandantes tripartitos, de cara a evitar el enfoque arrítmico que, hasta el momento, había caracterizado a las actividades. Tras estos comentarios, el Sr. Zellhoefer comunicó que el Grupo de los Trabajadores aprobaba los puntos que requerían decisión de los párrafos 4 y 5.
47. El representante del Gobierno de la India destacó que el diálogo social brindaba un medio importante para mejorar el entendimiento, especialmente a la luz de los cambios estructurales que se estaban produciendo en la industria. Por lo que se refiere a su país, ya existían sindicatos y asociaciones bien organizadas en el sector del petróleo y del gas, y el diálogo tripartito ya había resuelto muchas cuestiones polémicas: en los últimos dos años se habían alcanzado por lo menos cinco importantes acuerdos y convenios bipartitos y tripartitos a largo plazo. Mientras que la India no había ratificado los Convenios núms. 87 y 98, su Gobierno estaba aplicando el espíritu de estos Convenios desde que la ley sobre litigios industriales permitía la libertad de asociación y la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva. Su delegación apoyó el párrafo 29 de las conclusiones de la Reunión sobre el fomento de prácticas adecuadas en el sector.
48. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración:*
- a) *autorice al Director General a comunicar la Nota sobre las labores:*
 - i) *a los gobiernos, solicitando que transmitan los textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;*
 - ii) *a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas, y*
 - iii) *a las organizaciones internacionales interesadas;*
 - b) *solicite al Director General que tenga presentes, cuando formule las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, los deseos expresados por los participantes de la Reunión en los párrafos 29-33 de las conclusiones y en las partes pertinentes de la resolución.*

b) Reunión tripartita sobre el empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades en los servicios de correos y telecomunicaciones
(Ginebra, 13-17 de mayo de 2002)

- 49.** La Comisión tenía ante sí la *Nota sobre las labores*⁴ de la Reunión tripartita sobre el empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades en los servicios de correos y telecomunicaciones.
- 50.** El Sr. Zellhoefer puso de relieve que si bien los servicios de correo y telecomunicaciones seguían siendo componentes fundamentales de la infraestructura de una nación y la clave de la capacidad de los países para adaptarse a la revolución de las tecnologías de la información, la realidad era que la privatización y la desreglamentación habían debilitado la capacidad de las naciones para proporcionar el acceso universal y el servicio universal a un precio uniforme y asequible. El sector de las telecomunicaciones era un desastre financiero y, además, la privatización y la liberalización le habían hecho perder miles de puestos de trabajo. Por consiguiente, el Grupo de los Trabajadores acogía con agrado las conclusiones y resoluciones adoptadas por la Reunión como forma de forjar nuevas asociaciones con el fin de encontrar nuevas soluciones. Entre los componentes esenciales se incluía la referencia a Declaración de la OIT como fundamento para el empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades; la educación permanente que debería contar con fondos suficientes de los empleadores y de los gobiernos y el compromiso de los trabajadores; medidas para mejorar la igualdad de oportunidades (con clara referencia a los principios de no discriminación); la conciliación de la actividad laboral con las obligaciones familiares; y la referencia positiva a los códigos de conducta referidos a prácticas laborales que tienen en cuenta las normas internacionales del trabajo. Si bien lamentaba que la resolución presentada por el Grupo de los Trabajadores sobre los códigos de conducta y las multinacionales tuviera que retirarse por falta de apoyo, el Grupo de los Trabajadores consideraba que las conclusiones y las resoluciones adoptadas por la Reunión constituirían una plataforma importante para las labores futuras. Con estas declaraciones, el Sr. Zellhoefer aprobó los puntos que requerían decisión de los párrafos 4 y 5.
- 51.** El Sr. Jeetun señaló la satisfacción del Grupo de los Empleadores por la Reunión y aprobó los puntos que requerían decisión de los párrafos 4 y 5.
- 52. La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda al Consejo de Administración:**
- a) que autorice al Director General a comunicar la Nota sobre las labores:*
- i) a los gobiernos, pidiéndoles que transmitan los textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;*
- ii) a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas, y*
- iii) a las demás organizaciones internacionales interesadas;*
- b) que pida al Director General que tenga presentes, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, los deseos expresados por*

⁴ Véase documento TMPTS/2002/12, que figura en anexo al documento GB.285/STM/2/2.

los participantes de la Reunión, que figuran en los párrafos 22-24 de las conclusiones y en el párrafo correspondiente de la resolución sobre la consulta tripartita.

III. Informe de la Reunión de expertos sobre las condiciones de vida y de trabajo de la gente de mar a bordo de buques de registro internacional (Ginebra, 6-8 de mayo de 2002)

53. La Comisión tuvo ante sí el informe⁵ de la Reunión de expertos sobre las condiciones de vida y de trabajo de la gente de mar a bordo de buques de registro internacional.
54. El representante del Gobierno de los Estados Unidos hizo una breve declaración en nombre del Sr. Sommer (Gobierno de los Estados Unidos), que presidió la Reunión. La Reunión abordó una de las cuestiones más problemáticas de la industria marítima y, en particular, las condiciones de trabajo a bordo de buques de pabellones de conveniencia y en los registros internacionales. La Reunión adoptó una declaración general que contenía diez principios y derechos que deben regir las condiciones de vida y trabajo de la gente de mar. Estos principios y derechos ya estaban siendo tenidos en cuenta por el Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel sobre normas del trabajo en la industria naviera en la labor relativa a la refundición de los instrumentos sobre el trabajo marítimo.
55. El Sr. Zellhoefer secundó la adopción del informe y de la declaración general, pero también expresó la gran preocupación del Grupo por la realidad que reflejaban las conclusiones convenidas: el déficit sustancial de trabajo decente en la industria naviera. Como los mandantes tripartitos habían reconocido claramente y convenido que la gente de mar era un grupo de trabajadores vulnerables que necesitaba una protección especial, los trabajadores pidieron formalmente a la Oficina que adoptara nuevas medidas, previa consulta con los mandantes, para abordar urgentemente el déficit de trabajo decente en la industria naviera. Las condiciones de empleo, la protección social, la seguridad social y el diálogo social, incluida la libertad sindical y la negociación colectiva, eran cuestiones que debían considerarse prioritarias. Debería prestarse una atención particular a las infracciones de las normas internacionales del trabajo, incluidas las violaciones de la libertad sindical, el derecho de sindicación y la negociación colectiva, que menoscaban las condiciones de vida y de trabajo decentes de la gente de mar. El Grupo de los Trabajadores también señaló con gran preocupación que en una serie de Estados del pabellón no había diálogo social por falta de organizaciones representativas de los armadores o de la gente de mar en el país en cuestión. Esa situación debería abordarse urgentemente ya que tenía claras repercusiones en el proceso actual de refundición de los instrumentos marítimos de la OIT en un convenio marco. A dicho efecto, el Grupo de los Trabajadores invitó al Director General a consultar a otros organismos competentes de las Naciones Unidas, como la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas, con miras a abordar el déficit sustancial de trabajo decente que resulta de la imposibilidad de asegurar el diálogo social en determinados Estados del pabellón, definiendo y procurando la creación de un «vínculo efectivo» entre el buque y el Estado del pabellón, como exige el artículo 91 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS). Una posibilidad consiste en pedir a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas que revise la Convención de las Naciones

⁵ Documento MEWLCS/2002/8, que figura en anexo al documento GB.285/STM/3.

Unidas sobre concesiones para el registro de embarcaciones (1986), habida cuenta de que unos 16 años después todavía no había entrado en vigor. Con estas observaciones, el Grupo de los Trabajadores aprobó el punto que requería decisión del párrafo 4.

56. El Sr. Jeetun expresó la satisfacción del Grupo de los Empleadores por la Reunión y aprobó el punto que requería decisión del párrafo 4.

57. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines recomienda que el Consejo de Administración:*

a) *tome nota del informe final de la Reunión de expertos sobre las condiciones de vida y de trabajo de la gente de mar a bordo de buques de registro internacional, y en particular de la declaración general adoptada por la Reunión que figura en el anexo, y*

b) *pida al Director General que comunique el Informe final a los Estados Miembros, a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores, así como a otras organizaciones internacionales pertinentes.*

IV. Otras cuestiones

Seguridad marítima: actualización de la información sobre las labores en curso y las medidas de la OIT en materia de seguridad en los puertos

58. La Comisión tuvo ante sí un documento⁶ sobre seguridad marítima: actualización de la información sobre las labores en curso y las medidas de la OIT en materia de seguridad en los puertos.

59. La Sra. Doumbia-Henry explicó que el documento procuraba informar a la Comisión sobre las labores en curso en la Organización Marítima Internacional (OMI) que repercuten en la seguridad en los puertos y sobre el papel que la OIT está llamada a desempeñar al respecto. Las propuestas de la OMI se estudiaron en el contexto del Convenio Internacional de la OMI para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS). El documento hacía referencia a las consultas informales celebradas con los mandantes de los puertos al margen de las reuniones de la OMI y a la posible resolución que la Conferencia Diplomática de la OMI adoptará en diciembre de 2002, que instará a la OIT a crear un grupo de trabajo bipartito OIT/OMI sobre seguridad portuaria. Asimismo hacía referencia a la propuesta que figuraba en el documento presentado a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (PFA) para la financiación con fondos procedentes del superávit de tesorería (Respuesta a las crisis: sectores económicos) de la Reunión de expertos sobre vigilancia, seguridad y salud en los puertos de la OIT, tentativamente prevista para diciembre de 2003. La Sra. Doumbia-Henry propuso presentar un documento a la Comisión en marzo de 2003 sobre la Conferencia Diplomática de la OMI y sugerir nuevas medidas en el marco de la OIT. Asimismo facilitó información sobre el avance de las labores relativas a la mejora de la seguridad de la documentación de identidad de la gente de mar, que constituirá un punto del orden del día de la 91.ª reunión (junio de 2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo. Se adoptará un nuevo instrumento para sustituir el Convenio núm. 108.

⁶ Documento GB.285/STM/4/1.

60. El Sr. Jeetun afirmó que los empleadores habían tomado nota de las declaraciones de la Sra. Doumbia-Henry y esperaban recibir el documento de la Oficina en marzo de 2003, y añadió que aprobaban el punto que requería decisión.
61. El Sr. Zellhoefer declaró que el Grupo de los Trabajadores seguía con gran interés esa importante línea de trabajo y agradecía a la Oficina sus informes orales y escritos. La industria naviera era una industria internacional clave y la gente de mar debía viajar y pasar fronteras internacionales de forma rutinaria. La concesión de licencia temporal en tierra era una de las costumbres más respetadas en el ámbito de la navegación marítima y era sin duda uno de los elementos más esenciales del bienestar de la gente de mar en relación con sus condiciones de vida y de trabajo y, por consiguiente, era esencial para un trabajo decente en el mar. No obstante, la licencia temporal en tierra, corría el riesgo de ser restringida a raíz de cambios en la legislación y en la práctica y cada vez se planteaban más problemas para los trabajadores mientras el buque estaba en el puerto. No sólo se negaba la licencia temporal en tierra a la gente de mar y, por consiguiente, el acceso a los servicios de salud y bienestar en tierra, sino que también eran más frecuentes los casos en que se recurría a guardias de seguridad armados para asegurarse de que la gente de mar no abandonara el buque. Su Grupo esperaba que el trabajo de revisión del Convenio sobre los documentos de identidad de la gente de mar, 1958 (núm. 108) permitiría mitigar algunos de estos problemas recientes, que causaban serias dificultades para la gente de mar. La principal tarea común era redactar un texto convenido que, al tiempo que reconociera la necesidad de seguridad para todos, no vulnerara los derechos humanos y sindicales. El Grupo de los Trabajadores tomaba nota con interés de las diversas consultas que estaban en curso para lograr un resultado fructífero y apoyaba la propuesta de convocar una Reunión de expertos sobre vigilancia, seguridad y salud en los puertos presentada a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración para obtener la aprobación financiera. Con estos comentarios, el Sr. Zellhoefer aprobó la recomendación que figura en el párrafo 11 del documento.
62. El representante del Gobierno de los Estados Unidos declaró que su delegación agradecía profundamente la participación activa de la Oficina para garantizar la mejora de las medidas de la OIT en materia de seguridad marítima en colaboración con la OMI. Su delegación esperaba entablar un debate fructífero sobre la mejora de la seguridad de los documentos de identidad de la gente de mar en la reunión del próximo año de la Conferencia Internacional del Trabajo. Acogió con agrado la elaboración del documento que preparará la Oficina sobre los resultados de la Conferencia Diplomática de la OMI para la próxima reunión de la Comisión en marzo y apoyó el punto que requería decisión del párrafo 11 para informar al Consejo de Administración de las labores realizadas hasta el momento.
63. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines pide al Consejo de Administración que tome nota de los avances resumidos en el presente documento e invita a la Oficina a presentar un informe sobre los resultados de la Conferencia Diplomática de la OMI a la 286.ª reunión del Consejo de Administración.*

Ginebra, 15 de noviembre de 2002.

Puntos que requieren decisión: párrafo 43;
párrafo 48;
párrafo 52;
párrafo 57;
párrafo 63.